

LA RIOJA, 05 MAR 2025

VISTO: la Resolución S.G.E. N° 722/24 y la necesidad de otorgar la continuidad a los Cambios de Funciones del Personal que se desempeña en Equipos Técnicos, e Instituciones Educativas de los diferentes niveles y Modalidades dependientes de esta Secretaría de Gestión Educativa, del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

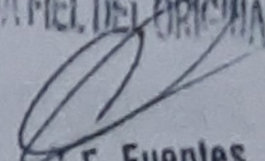
QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado solicitan se dé continuidad al personal que presta funciones técnico docentes en equipos de niveles educativos, Equipos con función administrativa y equipos auxiliares docentes en Instituciones de los Niveles y modalidades a fin de garantizar de un trabajo integral y sostenido.

QUE con el propósito de conformar equipos interdisciplinarios para realizar acciones previstas desde la Secretaría de Gestión, tales como el asesoramiento, producción de materiales, documentos educativos y la capacitación, para la construcción de prácticas de articulación sustentable, y establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles para el cumplimiento de funciones auxiliares donde se requieran.

QUE El cambio de funciones del personal docente donde quiera se desempeñe requiere de una planificación de tareas que dignifique su participación en las Instituciones educativas y en los equipos técnicos. Que el mencionado proceso requiere de la continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, para promover cambios a partir de prácticas del trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal dependiente de este Ministerio de Educación.

Ylan
0078

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades,

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el primer periodo 05 de Marzo, y hasta el día 04 de Julio del año en curso, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y modalidades, notifíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
C.
C.
A.



Klaus
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGEN

José E. Fuente
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA					
CAMBIO DE FUNCIONES - PRIMER PERIODO CICLO LECTIVO 2025					
Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACCIONES A DESARROLLAR
16	ROMERO, Cristian Nicolás	26.347.453	Maestro de grado	Escuela N° 136 Chumal	Equipo Técnico Pedagógico Territorial
			20 Hs.	Escuela Normal Ota	
17	ROMERO MARTINEZ, Lorna	26.366.806	12 Hs.	Escuela Comercio N° 2	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Depto. Capital
			24 Hs. Maestra Esp.	Escuela de Gestión Comunitaria	
18	ROMERO, Stella Maris	22.135.579	07 Hs.	L.S.F.T. Otto Krause	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Depto. Capital
19	SANCHEZ, Omar	16.152.748	20 Hs.	L.S.F.T. Otto Krause	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Depto. Capital
20	VERON, Nancy del Carmen	23.016.885	Maestra de Grado	Escuela N° 175 "Oral Belgrano"	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Depto. Capital
21	OYOLA, Silvia del Valle	24.558.758	20 Hs. - Turno Mañana	Escuela Especial "El Salvador"	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Depto. Chumal
22	PEREZ FUENTES, Nilda Natalia	25.995.017	20 Hs. reloj - Titular	Escuela N° 408 - Capital	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Depto. General Juanes
23	RODRIGUEZ, Marta del Carmen	17.897.937	Maestra de Grado - J.C	Escuela N° 62 "Sobremonte Argentina"	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Depto. San Blas de los Rios
24	AGÜERO, Mariela Anabel	22.103.955	002	Escuela N° 408 "San Juanes de Indart"	Equipo Técnico Pedagógico Territorial - Depto. Capital

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0008

José E. Fuentes
COORDINADOR DEL
SERVICIO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA